

## **INFORME DE COMISARIO COMERCIAL SOSA GUARDERAS SOGUAR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Quito, Marzo 21 del 2013

A los Señores Accionistas y a la Junta General de SOGUAR S.A.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, y los estatutos de la Empresa, presento a ustedes el informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento con la nominación de Comisario Principal de COMERCIAL SOGUAR S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de COMERCIAL SOGUAR S.A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, en lo concerniente a las obligaciones del comisario, presento a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a los Señores Accionistas la Administración de la Compañía.

He procedido a revisar los Estados Financieros de Soguar cortados al 31 de diciembre 2012, Estado de Situación y Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y haciendo referencia a la información revisada, me permito informar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas de veracidad de la información en base a lo cual informo lo siguiente:

- 1- He podido evidenciar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias que se encuentran dentro de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y Superintendencia de Compañías.
- 2- El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos que garantizan la protección de los activos, que las operaciones sean eficientes, que los registros contables sean garantizados y se desarrollen bajo la normativa internacional NIIF y de acuerdo con las políticas de la propia empresa.
- 3- La Contabilidad de la Compañía está basada dentro de las normas legales, y los registros contables se hallan con aplicación bajo la Normativa contable vigente en el Ecuador.
- 4- Revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 he verificado que están preparados de acuerdo y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

La revisión incluye la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados financieros, Estados de Resultados Integrales, Estado de flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

5.- He podido verificar de manera clara que la Compañía ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones tributarias, laborales, y con otros organismos de control.

6.- La Administración de la Compañía, mantiene de acuerdo a la ley los libros sociales como, libros de actas, expedientes de las Juntas Generales, libro de acciones, Estados Financieros entre otros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Soguzar al 31 de diciembre 2012, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, en el 2012 no se han realizado actividades relevantes que deban mencionarse.

Atentamente

  
EULALIA YANCHAPAXI  
COMISARIO PRINCIPAL  
CPA. REG. 16693